

IVDCI-Europa Global - Programa temático sobre las organizaciones de la sociedad civil
Revisión intermedia
Informe de la consulta con las OSC
10 de julio de 2023 (en línea)

La sesión estuvo presidida por la Unidad de Autoridades Locales, Sociedad Civil y Fundaciones de la Dirección General de Asociaciones Internacionales (DG INTPA G2), responsable de la gestión general del Programa Temático de las OSC y de la coordinación de la revisión intermedia del mismo programa. Otros servicios de la Comisión de la UE que asistieron fueron la DG INTPA G3 (gestión de la *componente de educación y sensibilización para el desarrollo* — DEAR) y la DG NEAR A2, que supervisan las asignaciones para los países NEAR en el marco del programa. En su introducción, la Comisión recordó que a principios de junio se envió una invitación a la consulta, adjuntando una nota conceptual y un orden del día de la reunión.

La primera parte de la reunión se dedicó a una presentación sobre la situación del Programa Indicativo Plurianual (PIP) de las OSC, seguida de una sesión de preguntas y respuestas. La segunda parte fue en forma de un debate abierto sobre temas clave propuestos para la revisión de mitad de período.

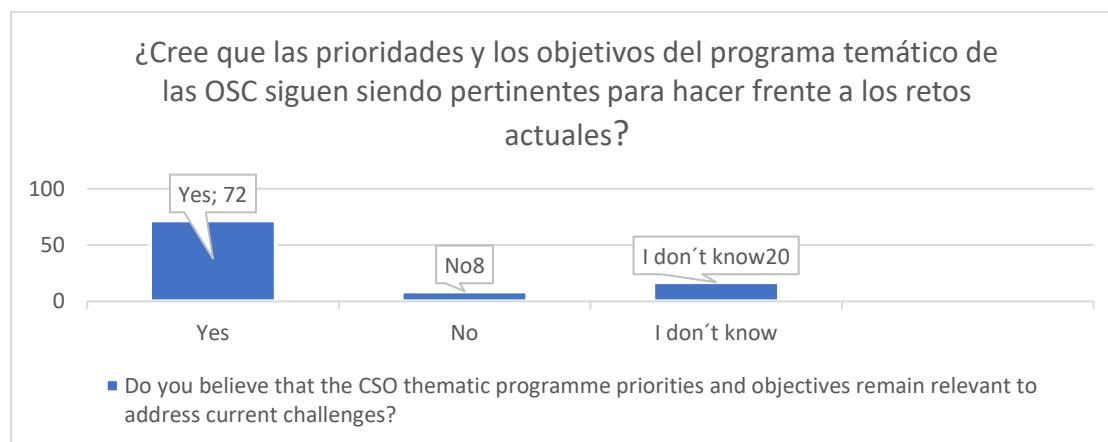
Durante la primera parte, los participantes comentaron positivamente las iniciativas emblemáticas en el marco del programa (nuevos Acuerdos Marco de Asociación Financiera, FFPA – por sus siglas en inglés) y el Sistema de la UE para un entorno propicio (SEE de la UE); sin embargo, señalaron la realidad de las OSC más pequeñas y las dificultades que encuentran al tratar de acceder a la financiación de la UE. Se destacó la importancia de la agenda de localización de los ODS y la necesidad de integrar mejor esta dimensión en las actividades del programa. A nivel local, a menudo hay actores nacionales fuertes que podrían apoyar el desarrollo de la sociedad civil, pero el trabajo se suele «externalizar» a las ONG internacionales. Las ONG preguntaron sobre los planes para abordar este aspecto en el futuro. También se formularon observaciones sobre la necesidad de una mayor participación de los interlocutores sociales a nivel institucional, también con las delegaciones de la UE, y de información sobre el diálogo a nivel local. CONCORD subrayó que tal y como se viene informando, una cantidad aún muy modesta de AOD se destina directamente a las organizaciones de mujeres, a pesar de la voluntad de la UE de hacer más. Si bien se observaron ejemplos de buenas prácticas en varias delegaciones, CONCORD hizo hincapié en la necesidad de mantener la atención en las organizaciones de derechos de las mujeres y las organizaciones feministas durante el próximo período de aplicación del programa de las OSC.

La Comisión respondió que el programa de las OSC promueve un enfoque inclusivo, dirigido a una amplia base de organizaciones de la sociedad civil en los países socios. El PIP se centra en gran medida en llegar a los jóvenes, las mujeres y las organizaciones de base, y este objetivo se refleja en las orientaciones facilitadas a las delegaciones de la UE. La Comisión se refirió al uso de la flexibilidad permitida por el IVDCI-Europa Global y el Reglamento Financiero en la aplicación de los procedimientos aplicables a las pequeñas subvenciones y a los esfuerzos para fomentar la concesión de subvenciones (apoyo financiero a terceros), en particular en el marco de convocatorias de propuestas locales. Señaló iniciativas emblemáticas como el SEE de la UE que se diseñaron con el objetivo de reforzar las capacidades de los agentes locales en los países

socios para supervisar y responder a la situación de deterioro o apertura del espacio de la sociedad civil. La Comisión se adhiere a la Recomendación del CAD de la OCDE sobre la habilitación de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo y la asistencia humanitaria de 2020, que se centra en gran medida en apoyar a la sociedad civil local. La Comisión señaló que las *hojas de ruta nacionales* de las OSC de la UE figuran entre las herramientas para localizar la estrategia de la UE en materia de apoyo a las OSC.

Los debates durante la segunda parte de la reunión giraron en torno a cuestiones clave propuestas para la revisión de mitad de período, relativas a: 1) la pertinencia continua de las prioridades y objetivos del programa; 2) la contribución del programa a la agenda de la UE sobre multilateralismo; y 3) la contribución del programa a la lucha contra las desigualdades. El debate se abrió con una breve introducción de la Comisión sobre la forma en que el programa apoya actualmente estos objetivos.

La primera pregunta fue abordada usando Mentimeter. Una gran mayoría de los participantes consideró que los objetivos y prioridades del programa temático de las OSC siguen siendo pertinentes para hacer frente a los retos actuales.



Al debatir la segunda pregunta, los participantes destacaron la necesidad de:

- Asociarse con grupos de organizaciones de la sociedad civil **regionales y nacionales**. Se reconoció la importancia de involucrar a los actores regionales en cuestiones específicas relacionadas con el multilateralismo, y de **conectar** a las pequeñas OSC localizadas con el trabajo de los gobiernos locales y regionales;
- Mantener los FFPA como herramientas clave para fortalecer la capacidad de las OSC para la generación de evidencia, defensa, participación y representación en procesos multilaterales.
- Proporcionar apoyo a largo plazo para permitir que una **gama más amplia de OSC participen en procesos multilaterales**, en particular **movimientos feministas, y organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres y organizaciones juveniles** de países de renta baja/media, OCS que representan a grupos oprimidos;

- Apoyar a las OSC locales a un nivel más estratégico durante períodos más largos (incluida la financiación básica y el desarrollo organizativo); y facilitar el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a espacios multilaterales de promoción junto con el apoyo al desarrollo de capacidades.
- Aumentar el reconocimiento y una mejor integración del papel de las organizaciones de la sociedad civil en la consecución de los ODS.

Al debatir la tercera pregunta, los participantes destacaron la necesidad de:

- Abordar los desequilibrios de poder que están en el centro de las desigualdades.
- Apoyar y fomentar la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales y regionales
- Promover la colaboración entre las OCS dentro y entre países y regiones, como condición clave para aumentar la influencia sobre las políticas públicas y prevenir los riesgos de aumento de las desigualdades asociadas a la transformación digital y la transición ecológica.
- Reforzar la capacidad de las OSC para investigar, defender y litigar sobre los derechos digitales y las cuestiones relacionadas con la digitalización. Apoyar a las OCS y a los activistas para que desarrollen y utilicen de forma segura herramientas digitales, para protegerse contra la vigilancia, el ciberacoso, la desinformación, etc.
- Garantizar la participación significativa de las OCS en toda su diversidad, incluidos los grupos marginados y las organizaciones comunitarias.
- Proporcionar más fondos a las organizaciones de base, centrándose en las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales. El apoyo debe ser flexible y a las actividades básicas de las OSC locales a fin de empoderarlas para liderar.
- Proporcionar más oportunidades para que las organizaciones locales de base trabajen con las autoridades locales (AL) en temas locales, apoyando el proceso de descentralización.
- Algunos países todavía consideran que el lenguaje sobre «género» es controvertido, lo que resulta en la exclusión de algunas OCS de las aprobaciones de las autoridades nacionales necesarias para los proyectos DEAR. La UE garantizará la integración de un componente de género en los proyectos DEAR mediante la consideración de opciones alternativas de apoyo para esas organizaciones de la sociedad civil.
- Recopilar datos desagregados para supervisar mejor los progresos realizados en la lucha contra las desigualdades. Apoyar a los países socios con la recopilación de datos.
- Proporcionar más espacio para el diálogo (inclusivo) y el intercambio. Mayor apoyo a los programas que abordan las desigualdades multinivel.

Al final de la reunión se volvió a abrir el turno de palabra para una **última ronda de observaciones generales**. Algunos participantes subrayaron que asegurar la **autosostenibilidad financiera** de las OSC puede contribuir en gran medida al empoderamiento de los agentes de la sociedad civil y a una sociedad más inclusiva y participativa. También se sugirió que reunir a diferentes representantes institucionales

permitiría avanzar más rápidamente hacia los objetivos compartidos, es decir, las **circunscripciones ambientales y sociales** para los ODS y la Agenda 2030. Además, se hizo hincapié en el fortalecimiento de la implicación y en la necesidad de alentar a los agentes locales a establecer el tipo de asociaciones que consideran pertinentes para la labor que deben realizar en sus países. Se observó que las *hojas de ruta* son un poderoso instrumento a nivel de los países para que puedan consultarse. La Comisión indicó que las hojas de ruta pueden consultarse en el [sitio web de capacidad para el desarrollo](#). Las delegaciones de la UE deciden sobre la confidencialidad de las hojas de ruta si se considera que el documento contiene información que podría obstaculizar las relaciones con el país socio.

Tras la reunión, la Comisión solicitó observaciones por escrito a más tardar hasta el 21.7.2023. En consecuencia, se recibieron contribuciones escritas de las siguientes organizaciones: Concord, DSW-IPPF, Esperanza y Hogares para Niños, Luz para el Mundo, SOLIDAR. Se tomó nota de las observaciones y se consideró que se refieren a aspectos ya abordados en el marco del programa o que pueden abordarse en el marco del PIP actual de las OSC. Estas observaciones se examinarán más a fondo como parte de la aplicación y el seguimiento en curso del programa.